

**Memorándum: N° 493.-**

**Antecedentes:** Decreto Exento N°1347 de fecha 20/11/20; Decreto Exento N°1520 de fecha 22/12/20 2020; Decreto Exento N°1571 con fecha 23/12/20; Decreto Exento N°1589 con fecha 30/12/20; Decreto Exento N°1598 con fecha 30/12/20; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-43-LR20.

PROVIDENCIA, 12 de enero de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



*Secretaria Municipal  
Luceyá 2021*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-43-LR20 la que, por el monto, debe someterse a aprobación de Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1347 de fecha 20/11/20, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Ex. N°1520 de 22/12/20, se ratifica Aclaración N°1; mediante Decreto Ex. N°1571 de 23/12/20, se ratifica Aclaración N°2, mediante Decreto Ex. N°1598 de 30/12/20, se solicita modificación de integrante de comisión evaluadora y mediante Decreto Ex. N°1589 de 30/12/2020 se ratifican las Aclaraciones y Respuestas a Consultas del Proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 30 de diciembre de 2020, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	Nombre Oferente y/o empresa	Observación
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	ACEPTADA
2	96.988.790-8	SITE CHILE S.A.	ACEPTADA
3	77.631.790-K	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.	ACEPTADA
4	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	ACEPTADA
5	██████████	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	INADMISIBLE (*)

(\*) El oferente OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, Rut: 13.821.655-1, se declara su oferta como INADMISIBLE por no presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo solicitado en punto n°2. A.1. de las Bases Administrativas Especiales y según lo establecido en el punto 5.1 de las Bases Administrativas Generales.

De esta forma, la Comisión Evaluadora, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes admisibles en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación de las ofertas.

De los antecedentes analizados el Oferente SITE CHILE S.A. Rut: 96.988.790-8 (\*\*), en su oferta económica realizada a través del Formulario N°4 en el Valor Total de su Oferta, omite el Valor del ÍTEM I "Servicio de Habilitación", lo cual provoca que esta oferta no sea evaluable debido a que no se tiene un precio cierto de la misma, resultando inmodificable el valor de este.



En base a lo anterior y considerando lo indicado en el punto N° 2 "Antecedentes para postular", letra C "Oferta Económica", de las Bases Administrativas Especiales de Servicios la Comisión Evaluadora declara al oferente Site Chile como INADMISIBLE.

N°	RUT	Nombre Oferente y/o empresa	Observación
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	ACEPTADA
2	96.988.790-8	SITE CHILE S.A.	INADMISIBLE (**)
3	77.631.790-K	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.	ACEPTADA
4	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	ACEPTADA

Como conclusión a la revisión de los antecedentes de los oferentes, la comisión evaluadora concluye que las ofertas que resultan admisibles para pasar al proceso de aplicación de la metodología de evaluación son las siguientes:

N°	Rut	Nombre Oferente y/o empresa
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.
2	77.631.790-K	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
3	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	94%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
6	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(Puntaje a disminuir)
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (94%)	Experiencia (5%)	C.R.F. (1%)	Com. Contractual Ant. (-)	Total
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	79,66	1,40	0,00	0,00	81,06
2	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.	94,00	1,32	0,00	0,00	95,32
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A	49,49	3,50	0,00	0,00	52,99

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-43-LR20, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proponente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.</b>
<b>RUT</b>	77.631.790-K
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	17.277,4 UF IVA incluido. (Ítem I Servicio de Habilitación) + (Ítem II Servicio de Arriendo y Mantenimiento Mensual x 60 meses).
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	60 meses
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA</b>	95,32 puntos
<b>UNIDAD TECNICA</b>	Dirección de Administración y Finanzas
<b>AUMENTO DE CONTRATO</b>	30 % de acuerdo con el punto n°9 de las Bases Administrativas Especiales.

Se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el Sr. Cristian Quintana Cabrera, RUT. N° 15.328.620-5, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

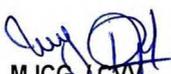
  
**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**CONTRALOR**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL**

  
**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**DIRECTOR**  
**SECRETARIA ASESORIA JURIDICA**

  
**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**ALCALDESA**  
**CHILE**

  
**V°B Alcaldesa**

  
**MJCG. CVV.-**

Distribución

Archivo "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID: 2490-43-LR20.

S.G  
 175 29-1-2021

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "HABILITACION, ARRIENDO Y MANTENCION DE PBX Y REDES TELEFONICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.347 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N°1.520 Y N°1.571 DE 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y  
 ACLARACIONES N° 3 A LA N° 12.-  
 FECHA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

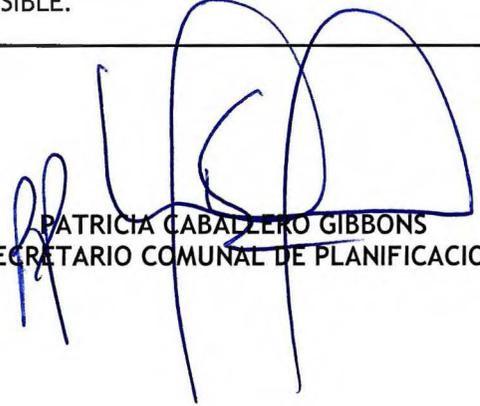
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 15 DE FEBRERO DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT [REDACTED]	SI (1)	-----	-----	-----	-----
E BUSINESS DISTRIBUTION S A RUT N° 96.930.550-K	SI	-----	SI	SI	-----
SITE CHILE S A RUT N° 96.988.790-8	SI	-----	SI	SI	-----
TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT N° 77.631.790-K <u>EN UTP CON</u> TELECTRONIC SPA, RUT N° 84.391.300-8	SI	-----	SI	SI	SI
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA RUT N° 78.703.410-1	SI	SI	-----	SI	-----

**OBSERVACIONES:** (1) Oferente Omar Ricouz no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.A de las Bases Administrativas Especiales, y según lo establecido en el punto 5.1. de las Bases Administrativas Generales, la oferta se declara INADMISIBLE.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 RODRIGO RIELOFF FUENTES  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "HABILITACION, ARRIENDO Y MANTENCION DE PBX Y REDES TELEFONICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.347 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N°1.520 Y N°1.571 DE 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y  
 ACLARACIONES N° 3 A LA N° 12.-  
 FECHA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

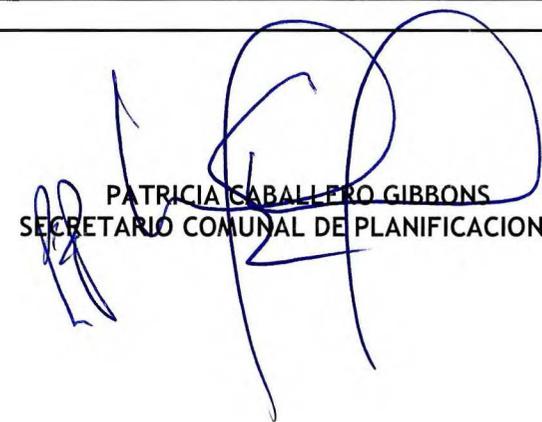
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE (MODIFICADO)				FICHA DE ADMISIBILIDAD FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	FORMULARIO N° 2-B	RESPALDOS	
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT [REDACTED]	NO	-----	-----	-----	-----	-----
E BUSINESS DISTRIBUTION S A RUT N° 96.930.550-K	SI	SI	SI	SI	NO	SI
SITE CHILE S A RUT N° 96.988.790-8	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT N° 77.631.790-K EN UTP CON TELECTRONIC SPA, RUT N° 84.391.300-8	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA RUT N° 78.703.410-1	SI	SI	SI	SI	NO	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 RODRIGO RIELOFF FUENTES  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

  
 PATRICIA SABALERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "HABILITACION, ARRIENDO Y MANTENCION DE PBX Y REDES TELEFONICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"  
DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.347 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N°1.520 Y N°1.571 DE 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y ACLARACIONES N° 3 A LA N° 12.-

FECHA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON   5   /

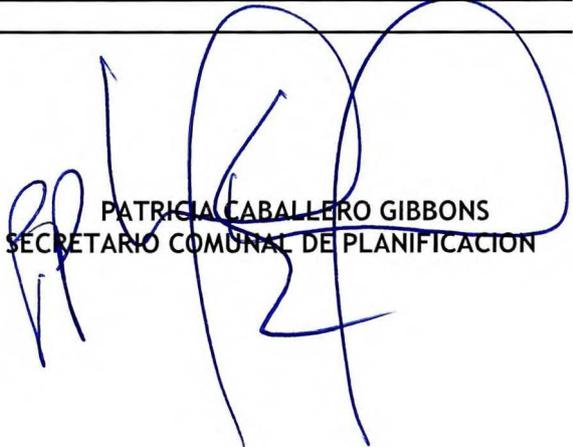
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 4 (Item I + Item II) IVA Incluido
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT [REDACTED]	NO	-----
E BUSINESS DISTRIBUTION S A RUT N° 96.930.550-K	SI	UF 20.084,14
SITE CHILE S A RUT N° 96.988.790-8	SI	UF 20.744,56
TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA, RUT N° 77.631.790-K <u>EN UTP CON</u> TELECTRONIC SPA, RUT N° 84.391.300-8	SI	UF 17.277,40
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA RUT N° 78.703.410-1	SI	UF 33.124,57

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
RODRIGO RIELOFF FUENTES  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL(S)

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**  
**ID: 2490-43-LR20**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 12 de enero de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, ID 2490-43-LR20.

Mediante Decreto EX. N°1347 de fecha 20 de noviembre de 2020, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°1520 de fecha 22 de diciembre de 2020, se ratifica aclaración N°1, por Decreto EX. N°1571 de fecha 23 de diciembre de 2020, se ratifica aclaración N°2, mediante Decreto EX. N°1589 de fecha 30 de diciembre de 2020, se ratifica aclaraciones N°3 a la N°12 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **30 de diciembre de 2020**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1. OFERENTES:**

#	RUT Oferente	Nombre Oferente	UTP
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	
2	96.988.790-8	SITE CHILE S.A.	
3	77.631.790-K	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.	TELECTRONIC SPA
4	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	
5	██████████	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	

**1.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
2	96.988.790-8	SITE CHILE S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
3	77.631.790-K	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	SI	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
4	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	NO	Cumple	Cumple	Cumple	Aceptada
5	██████████	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	NO	No Cumple (1)	-----	-----	Rechazada

Nota: (1) El Oferente OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.A de las Bases Administrativas Especiales, y según lo establecido en el punto 5.1. de las Bases Administrativas Generales, la oferta se declara INADMISIBLE.



## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada por Decreto Ex. N°1.347 de fecha 20 de noviembre de 2020, y modificada por Decreto Ex. N°1.598 de fecha 30 de diciembre de 2020 se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

Nombre	Unidad
Fernando Álvarez González	Dirección de Administración y Finanzas
Marcelo Madrid Díaz	Secretaría de Planificación Comunal
José Rocha Arce	Dirección de Comunicaciones

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

## 3. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De manera previa a la aplicación de la pauta de evaluación de las propuestas, la comisión evaluadora procedió a efectuar análisis de admisibilidad de las 4 ofertas que resultaron admisibles en el Acto de Apertura de Ofertas, establecido en el punto 5.2. letra a) de las BAG, al objeto de verificar que las ofertas cumplan con todos los requisitos exigidos en las bases de licitación, determinando cuales de ellas son admisibles para la aplicación de metodología de evaluación establecida en las bases.

### 3.1 DE LA ADMISIBILIDAD TÉCNICA

Para la presente licitación, las 4 ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el punto 2.B.2. de las bases administrativas especiales, que se refiere a que los postulantes debían adjuntar el FORMULARIO N°3: "FICHA DE ADMISIBILIDAD", debidamente firmado por el oferente o su representante legal, a través del cual el oferente hacía una declaración que afirmaba que los equipos PBX y Terminales Telefónicos a ofertar satisfacían los requerimientos técnicos mínimos exigidos por el municipio descritos en las Bases Técnicas en su punto 4.1., en donde cada uno de los ítemes declarados debía ser respaldados con los siguientes documentos:

- Ficha Técnica o Manual del producto donde se acredite el cumplimiento.
- Certificado u otro documento del Fabricante o Distribuidor Autorizado, que acredite el cumplimiento.

El detalle de esta revisión por oferente se presenta a continuación:

Id	Ref. ítem Bases técnicas	Requerimientos técnicos del equipamiento considerado en el servicio de arriendo	E-BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	SITE CHILE S.A.	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.
1	4.1.1	Solución de Comunicaciones Híbrida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4.1.2	Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	4.1.3	Redundancia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	4.1.4	Supervivencia en Localidades Remotas (UPS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	4.1.5	Enrutamiento Automático	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG 9 Y 61
6	4.1.6	Seguridad de la Solución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



4.1.7		Otras Funcionalidades mínimas que deben presentar las PBX ofertadas				
7	1	Plan de numeración coordinado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG 36
8	2	Conmutación TDM – IP	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 8)	CUMPLE	CUMPLE PAG 9
9	3	Capacidad de rediscado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	4	Visualización del número de llamadas entrantes	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 12)	CUMPLE	CUMPLE
11	5	Facilidad jefe-secretaria	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 610)	CUMPLE	CUMPLE
12	6	Facilidad de servicio nocturno	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 150)	CUMPLE	CUMPLE
13	7	Acceso a red pública por tipo de usuario (Internacional – Móvil – 600)	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 127)	CUMPLE	CUMPLE PAG 9
14	8	El sistema ofertado deberá permitir la conexión a una Red Digital de Servicios Integrados ISDN (Integrated Services Digital Network) públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (DIAGRAMA)
15	9	El sistema telefónico deberá disponer de una programación flexible en cuanto a rutas de discado saliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	10	La administración del servidor de comunicaciones debe poder efectuarse vía LAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	11	La solución debe permitir la conexión de un sistema de música en espera y difusión de mensajes corporativos y/o publicitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Requerimientos técnicos mínimos del equipamiento considerado en el servicio de arriendo</b>						
17	12	Generar registros de llamadas internos, entrantes y salientes para ser procesados por el Tarifador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	13	Generar registros de llamadas perdidas y abandonadas internas y externas, para ser procesadas por el tarifador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	14	Permitir la creación de códigos de autorización para la restricción de llamadas en anexos físicos o virtuales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAGINA 62
20	15	El sistema debe permitir el uso de códigos de cuentas para mil (1000) usuarios y la programación de distintas clases o nivel de servicio según el perfil de cada uno.	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 127)	CUMPLE	CUMPLE PAGINA 62
21	16	Permitir tarificar el tráfico telefónico de dichos usuarios	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 26)	CUMPLE	CUMPLE
22	17	Administración remota	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	18	Captura de llamada individual, por grupo de extensión y común	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	19	Indicación de hora y fecha	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 175)	CUMPLE	CUMPLE
25	20	Correo de voz para 100 usuarios mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG 14
26	21	Cada PBX debe tener la posibilidad de crecimiento de al menos un 20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG 8
27	22	Posibilidad de habilitar IVR o respuesta con voz interactiva.	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 72)	CUMPLE	CUMPLE PAG 9 Y 14
28	23	Capacidad de contar con anexo telefónico tanto en Móvil como en Computador (Softphone)	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.8		Funcionalidades mínimas que deben presentar los terminales telefónicos ofertados				
29	1	Rechazo de llamadas anónimas	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 34)	CUMPLE	CUMPLE
30	2	Devolución de llamada automática	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	3	Rellamada automática, rellamada del último número marcado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	4	Captura de llamada selectiva o dirigida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	5	Servicio de identificación del llamante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	6	Presentación del nombre y número del llamante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	7	Altavoz para llamar y contestar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	8	No molestar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	9	Servicio de número único entrante/saliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	10	Devolución de llamada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	11	Marcación abreviada individual basada en el sistema	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	12	Transferencia (Ciega, antes de contestar y con consulta)	CUMPLE	CUMPLE ( INDICADO EN PAG 70)	CUMPLE	CUMPLE
41	13	Retención de llamada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	14	Integración con sistemas de mensajería unificada y correo de voz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	15	Desvío de llamada para todas las llamadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	16	Salto de llamada por no contesta y por ocupado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	17	Cancelar desvío de llamada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con el cuadro anterior se concluye que los 4 oferentes cumplen con las condicionantes técnicas solicitadas en las bases.

### 3.2 DE LA ADMISIBILIDAD ECONÓMICA

De los antecedentes analizados el Oferente SITE CHILE S.A. en su oferta económica realizada a través del Formulario N°4 en el Valor Total de su Oferta, omite el Valor del ITEM I “Servicio de Habilitación”, lo cual hace que esta oferta no sea evaluable ya que no se tiene un precio cierto de la misma y resultando inmodificable el valor de esta.

En base a lo anterior, y teniendo en consideración lo señalado en el punto 2.C.2 de las bases administrativas especiales que refiere a que “la falta de presentación de este antecedente (Formulario N°4) o la omisión algún valor, motivará a que la oferta sea declarada inadmisibile”, por lo tanto, esta comisión declara INADMISIBLE la oferta de SITE CHILE S.A.



Finalmente, como conclusión a la revisión de los antecedentes de los oferentes, esta comisión concluye que las ofertas que resultan admisibles para pasar al proceso de aplicación de la metodología de evaluación son las siguientes:

#	RUT Proveedor	Proveedor	En UTP
1	96.930.550-K	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	NO
2	77.631.790-K	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	SI
3	78.703.410-1	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	NO

#### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																																		
OFERTA ECONÓMICA	94%	<p>1.1. SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN MENSUAL Se calculará el porcentaje de acuerdo con lo informado por el proveedor en el Formulario N°4 para los ÍTEM I Y EL ÍTEM II (Suma Alzada) 95%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Económica TOTAL de Menor Valor}}{\text{Oferta Económica TOTAL a Evaluar}} \times 100 \times 95\%</math> </div>																																		
		<p>1.2. De acuerdo con lo informado por el proveedor en el Formulario N°4 para los ÍTEM III SERVICIOS EVENTUALES MANO DE OBRA E ÍTEM IV SERVICIOS EVENTUALES MATERIALES (Serie de Precios Unitarios) 5%:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Económica SIMULADA TOTAL de Menor Valor}}{\text{Oferta Económica SIMULADO TOTAL a Evaluar}} \times 100 \times 5\%</math> </div>																																		
		<p><b>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1.1 + PUNTAJE 1.2) x 94%</b></p>																																		
EXPERIENCIA	5%	<p><b>SUBCRITERIO N°1: EXPERIENCIA DE EMPRESA (70%):</b> Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el Punto N°2 Letra B apartado 1 de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detallan:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 5 experiencias</td> <td>100 *70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 experiencias</td> <td>80 *70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 experiencias</td> <td>60 *70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 experiencias</td> <td>40 *70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 experiencia</td> <td>20 *70%</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Acredita 5 experiencias	100 *70%	Acredita 4 experiencias	80 *70%	Acredita 3 experiencias	60 *70%	Acredita 2 experiencias	40 *70%	Acredita 1 experiencia	20 *70%	No acredita experiencia	0																				
		CRITERIO	PUNTAJE																																	
Acredita 5 experiencias	100 *70%																																			
Acredita 4 experiencias	80 *70%																																			
Acredita 3 experiencias	60 *70%																																			
Acredita 2 experiencias	40 *70%																																			
Acredita 1 experiencia	20 *70%																																			
No acredita experiencia	0																																			
<p><b>SUBCRITERIO N°2: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS (30%):</b> Se evaluará el número de servicios o proyectos desarrollados por cada uno de los profesionales y/o técnicos comprometidos para el desarrollo su respectiva especialidad, de acuerdo a la información indicada en el Formulario N°2-B y debidamente acreditada. Estas serán evaluadas como a continuación se detallan:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO</th> <th>PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE</th> <th>PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia en el Área de las Tecnologías de la Información (TI), Elaboración de proyectos de Telefonía y/ o datos, Asistencia Técnica especialista en PBX's y en general todo lo relacionados con su especialidad.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Experiencia de 1 proyecto</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de 2 proyectos</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de 3 proyectos</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de 4 proyectos</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de 5 o más proyectos (Pje. máx. a obtener)</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total sumatoria (Σpuntaje obtenido por profesional y/o técnico 1+ profesional y/o técnico 2+ profesional y/o técnico 3)</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Total subcriterio: (Σpuntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) *30%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE= (Subcriterio 1 + Subcriterio 2) *5%</b></p>		PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO	PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE	PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU	Experiencia en el Área de las Tecnologías de la Información (TI), Elaboración de proyectos de Telefonía y/ o datos, Asistencia Técnica especialista en PBX's y en general todo lo relacionados con su especialidad.				Experiencia de 1 proyecto	6	6	8	Experiencia de 2 proyectos	12	12	16	Experiencia de 3 proyectos	18	18	24	Experiencia de 4 proyectos	24	24	32	Experiencia de 5 o más proyectos (Pje. máx. a obtener)	30	30	40	Total sumatoria (Σpuntaje obtenido por profesional y/o técnico 1+ profesional y/o técnico 2+ profesional y/o técnico 3)				Total subcriterio: (Σpuntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) *30%			
	PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO	PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE	PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU																																	
Experiencia en el Área de las Tecnologías de la Información (TI), Elaboración de proyectos de Telefonía y/ o datos, Asistencia Técnica especialista en PBX's y en general todo lo relacionados con su especialidad.																																				
Experiencia de 1 proyecto	6	6	8																																	
Experiencia de 2 proyectos	12	12	16																																	
Experiencia de 3 proyectos	18	18	24																																	
Experiencia de 4 proyectos	24	24	32																																	
Experiencia de 5 o más proyectos (Pje. máx. a obtener)	30	30	40																																	
Total sumatoria (Σpuntaje obtenido por profesional y/o técnico 1+ profesional y/o técnico 2+ profesional y/o técnico 3)																																				
Total subcriterio: (Σpuntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) *30%																																				



CUMPLIMIENTO O REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0 punto

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por **objeto descontar puntaje**, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación de los Criterios identificados con el N°1 al 5. Para definir el Tipo de Sanción, será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores de los **últimos 18 meses desde la fecha de apertura**.

N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	Amonestación	0
2	Cobro multa	-1
3	Cobro garantía	-3
4	Suspensión de Convenio Marco	-5
5	Termino anticipado contrato	-10

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una **sanción en los últimos 18 meses**, el puntaje se irá restando hasta un **máximo de 15 puntos**.

Notas:

- Para el Tipo de Sanción "**cobro multa**", la disminución de puntaje es a partir de la 5ª Multa sancionada, y en lo sucesivo cada 5 multas.
- Para el Tipo de Sanción "**cobro garantía**", la disminución de puntaje a partir de la 1ª garantía cobrada y en lo sucesivo por cada garantía cobrada.
- Para el Tipo de Sanción "**Suspensión de Convenio Marco**", la disminución de puntaje a partir de la 1ª suspensión y en lo sucesivo por cada suspensión sancionada.
- Para el Tipo de Sanción "**Termino anticipado contrato**", la disminución de puntaje a partir del 1er Término y en lo sucesivo por cada término sancionado.

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (94%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en los Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

#### 5.1.1. Subcriterio N°1: Servicio de Habilitación, Arriendo y Mantención Mensual (95%):

#	Proveedor	Oferta Económica Total (UF) c/IVA	Puntaje Parcial Subcriterio	Puntaje Ponderado Subcriterio
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	20.084,14	86,03	81,72
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	17.277,40	100,00	95,00
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	33.124,57	52,16	49,55
	<b>MEJOR OFERTA</b>	<b>17.277,40</b>		

#### 5.1.2. Subcriterio N°2: Listado de Precios Unitarios (10%):

#	Proveedor	Oferta Económica Precios Unitarios	Puntaje Parcial Subcriterio	Puntaje Ponderado Subcriterio
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	3.357,35	60,50	3,03
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	2.031,20	100,00	5,00
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	3.272,74	62,06	3,10
	<b>MEJOR OFERTA</b>	<b>2.031,20</b>		



### 5.1.3. Puntaje Total Ponderado Criterio Oferta Económica (Ptje. Subcriterio 1 + Ptje. Subcriterio 2)

#	Proveedor	Puntaje Ponderado Subcriterio 1 Oferta Económica Total	Puntaje Ponderado Subcriterio 2 Oferta Económica Precios Unitarios	Puntaje Total Criterio Oferta Económica	Puntaje Ponderado Total Criterio Oferta Económica
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	81,72	3,03	84,75	79,66
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	95,00	5,00	100,00	94,00
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	49,55	3,10	52,65	49,49

## 5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%):

### 5.2.1. Subcriterio N°1: Experiencia de la empresa (70%):

Esta evaluación se realiza conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.1. "Antecedentes Técnicos", referida a contratos de Servicios ejecutados o en ejecución, desde el año 2014 en adelante, cuyo objeto sea el arriendo de equipamiento y/o mantención de redes telefónicas interiores para empresas o instituciones con oficinas administrativas o de atención al público, siempre que dichos contratos sean por un monto mensual total, igual o superior a los \$3.000.000.- IVA INCLUIDO., equivalente a UF 103,20 al valor de la UF al cierre de la licitación (\$29.070,33, al 30 de diciembre de 2020).

El detalle por oferente es el siguiente:

- **E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.**, presenta 5 experiencias de las cuales logra acreditar 2.

#	Mandante	Nombre del Contrato	Fecha Suscripción y Duración	Costo Mensual	Documentación de Acreditación	Resultado del Análisis
1	INSTITUTO DESARROLLO AGROPECUARIO	Suministro y arriendo de red telefónica a nivel nacional	Septiembre 2019 (5 años)	UF 823,3 + UF 2.204.118	Contrato, Licitación 609-23-LR19, OC N°609-671-SE19	Acredita
2	MINISTERIO PUBLICO	Servicio de Telefonía a Nivel Nacional	Marzo 2017 (4 años)	\$5.200.000	Contrato presentado acredita un servicio de "Docencia" y además adjunta OC de Entel por la compra e instalación de equipos para el Ministerio Publico.	No acredita
3	PARQUE ARAUCO S.A.	Servicio de Telefonía para Chile, Colombia y Perú	Mayo 2018 (3 años)	\$5.750.000	Adjunta OC de Claro por la compra de equipos y licencias para Parque Arauco S.A.	No acredita
4	SENADO DE LA REPUBLICA	Servicio de Telefonía Privada para Senado de la República	Septiembre 2019 (3 años)	\$7.560.371	Contrato, licitación 4803-5-LQ19	Acredita
5	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	Servicio de Telefonía a nivel nacional	Julio 2018 (5 años)	\$7.000.000	Adjunta OC de Claro por la compra de equipos y licencias para CORFO	No acredita

- **TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.**, presenta 5 experiencias de las cuales logra acreditar 0.

#	Mandante	Nombre del Contrato	Fecha Suscripción y Duración	Costo Mensual	Documentación de Acreditación	Resultado del Análisis
1	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Servicio de habilitación, arriendo y mantención de centrales telefónicas (PBX) y operadoras telefónicas para la IMP.	Octubre 2015 (5 años)	\$33,352,80 Monto Total del Contrato	Certificado No se logra acreditar monto mensual del Contrato	No Acredita
2	EMPRESAS LIPIGAS	Servicios de IVR, telefonía y Contact Center	Abril 2016 (4 años)	\$390.456.000 Monto Total del Contrato	Certificado No se logra acreditar monto mensual del Contrato	No Acredita
3	COMISION DEL MERCADO FINANCIERO	Servicios de telefonía y Contact Center	Febrero 2019 (4 años)	\$158.040.000 Monto Total del Contrato	Certificado No se logra acreditar monto mensual del Contrato	No Acredita



4	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	Servicios de telefonía y Contact Center	Febrero 2019 (1 año)	\$211.633.500 Monto Total del Contrato	Certificado No se logra acreditar monto mensual del Contrato	No Acredita
5	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	Servicios de telefonía y Contact Center	Julio 2016 (4 años)	\$82.737.500 Monto Total del Contrato	Certificado No se logra acreditar monto mensual del Contrato	No Acredita

- TELEFÓNICA EMPRESAS, presenta 5 experiencias de las cuales logra acreditar 5.

#	Mandante	Nombre del Contrato	Fecha Suscripción y Duración	Costo Mensual	Documentación de Acreditación	Resultado del Análisis
1	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	Mejoramiento De Servicios De Comunicación Para Todos Los Sitios De La I. Municipalidad De Cerrillos, Por Obsolescencia tecnológica"	2014 (4 años)	UF 167	Decreto de adjudicación	Acredita
2	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Servicio De Enlace De Datos Y telefonía Ip	2018 (3 años)	UF 571	Decreto de adjudicación, licitación 654478-4-LR17	Acredita
3	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Servicio De Comunicaciones, Que Incluye Arrendamiento De Dos Centrales Telefónicas Pabx, Servicio De Telefonía Ip Y Servicio De Telefonía Satelital Para La Presidencia De La República Y Servicio De Telefonía Ip Para Dependencias Del Ministerio Secretaría General De Gobierno.	(3 años)	UF 587	Acta de adjudicación, licitación 776-27-LR19	Acredita
4	MUNICIPALIDAD DE ARICA	Arriendo de centrales telefónicas para la Municipalidad de Arica	2015 (4 años)	\$74.242.497	Decreto de adjudicación	Acredita
5	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor		2020 (4 años)	\$5.917.329	Acta de recepción	Acredita

La evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente, tomando en consideración que la comisión evaluadora revisaría las experiencias presentadas hasta completar el máximo de 5 acreditaciones:

#	Oferente	Contratos Declarados	Contratos Debidamente Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado Subcriterio Experiencia de la Empresa
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	5	2	40,00	28,00
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	5	0	0,00	0,00
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	5	5	100,00	70,00

### 5.2.2. Subcriterio N°2: Experiencia de los Profesionales y/o Técnicos (30%):

Un segundo subcriterio para evaluar, corresponde a la "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y /O TECNICOS", en donde se evaluará el número de servicios o proyectos desarrollados por cada uno de los profesionales y/o técnicos comprometidos para el desarrollo su respectiva especialidad, de acuerdo a la información indicada en el Formulario N°2-B, introducido por Aclaración N°8, aprobada por Decreto Ex N°1589 de fecha 30 de diciembre de 2020, y debiéndose acreditar de la forma establecida en dicho documento.



- E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.

## 1.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO (A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPERVISOR DEL SERVICIO	Rodrigo Alejandro Flores Correa
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Técnico en Instalaciones Eléctrica (Liceo Industrial de Concepción)
AÑOS DE EXPERIENCIA:	25 años

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Jefe de proyecto SBIF que incluyo la implementación de voz IP, 4760, Otuc, MYTW,switch,wifi	0	NO ACREDITA
2	Jefe de proyecto en Banco Internacional que incluyo la implementación un BICS de voz IP, 4760, Otuc, MYTW, Fax Server		NO ACREDITA
3	Jefe de proyecto en cliente Universidad de Tarapacá que incluyo la implementación de voz IP, 4760, Ip Softphone, VPN		NO ACREDITA
4	Jefe de proyecto en cliente Universidad Católica de la Santísima Concepción que incluyo la implementación de voz IP, 4760, Otuc.		NO ACREDITA
5	Jefe de proyecto en Banco Internacional que incluyo la implementación un BICS de voz IP, 4760, Otuc, MYTW, Fax Server		NO ACREDITA

## 2.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE (B)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	Luis Elías Pérez Parada
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Ingeniero de ejecución en Computación e Informática
AÑOS DE EXPERIENCIA:	24 años

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Jefe del Área de Sistemas y Telecomunicaciones, prestando asesorías en la Administración de Centrales Telefónicas y Coordinando las tareas de las Áreas de Operaciones y Comercial	0	NO ACREDITA
2	Jefe de Proyecto, Instalación, configuración y puesta en marcha de la herramienta eWorkforce Management de Aspect en Entel Call Center S.A.		NO ACREDITA
3	Jefe de Proyecto, Diseño e instalación del Contact Center de Finning S.A. Área de Ventas Virtuales		NO ACREDITA
4	Ingeniero de desarrollo y soporte en Inbound Service Comunicaciones Ltda.		NO ACREDITA
5	Ingeniero de soporte para Call Center Nacional de VTR Globalcom S.A.Encargado de mantener a Call Center operativo las 24:00 hrs del día.		NO ACREDITA

## 3.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU (C)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	Diego Alberto Arenas Pichun
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Ingeniería en conectividad y redes
AÑOS DE EXPERIENCIA:	3 años

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Levantamiento de softphone Opentouch y de teléfonos IP en Banco Internacional	0	NO ACREDITA
2	Instalación Central Telefónica Alcatel Lucent y OmniVista 8770 en Ilustre Municipalidad de Puente Alto		NO ACREDITA
3	Actualización de Central Telefónica Alcatel Lucent y Omnivista 8770 en Comisión Chilena de Energía Nuclear		NO ACREDITA
4	Actualización de Central Telefónica Alcatel Lucent y Omnivista 8770 en Administradora de fondos de pensiones PROVIDA		NO ACREDITA
5	Instalación de Central telefónica Alcatel Lucent en Inmobiliaria Marina del Sol, Hotel Marina del Sol Chillan		NO ACREDITA

- TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.

## 1.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO (A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPERVISOR DEL SERVICIO	RODRIGO RAMIREZ HERRERA
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	TECNICO EN CONECTIVIDAD Y REDES
AÑOS DE EXPERIENCIA:	15 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PBX NORTEL CS1000 M rls 4.5 + PBX NORTEL BCM 200 CON CALL CENTER	18	ACREDITADO
2	INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PBX NORTEL CS1000 M rls 4.5 + APLICACIONES DE VOZ Y ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA		ACREDITADO
3	ACTUALIZACIÓN DE PBX NORTEL rls 25.40 a NORTEL CS 1000E Rls 5.0 Instalación de suite nortel CRQM para grabación de audio y pantallas de agentes del call center		ACREDITADO



2.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE (B)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	JOSÉ ALEJANDRO BRAVO ACUÑA
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	INGENIERO INFORMATICO MAG. INGENIERIA INDUSTRIAL
AÑOS DE EXPERIENCIA:	29 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	INSTALACIÓN SOLUCION IP OFFICE-RITRAMA MATERIALES AUTOADHESIVOS	30	ACREDITADO
2	SOPORTE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA ROCHE CHILE, EN LOS LABORATORIOS CLINICOS		ACREDITADO
3	PARTICIPACIÓN EN MIGRACIÓN DE GENESYS 7.2 A GENESYS 8.1 JUNTO A GRUPO MULTIDISCIPLINARIO-FALABELLA		ACREDITADO
4	IMPLEMENTACIÓN DE UPGRADE DE PBX E INSTALACIÓN DE CONTAC CENTER-LABORATORIO JOHNSON & JOHNSON		ACREDITADO
5	HABILITACIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS TELECOMUNICACIONES METRO DE VALPARAISO		ACREDITADO

3.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU (C)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	FELIPE ANDRÉS PINO ARRIAGADA
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES NIVEL MANDO MEDIO
AÑOS DE EXPERIENCIA:	15 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	HABIILITACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA EQUIPOS NETWORKING PARA HOTEL W	40	ACREDITADO
2	HABILITACIÓN Y MANTENCION CENTRAL TELEFONICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA		ACREDITADO
3	HABIILITACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA EQUIPOS NETWORKING PARA SALFACORP		ACREDITADO
4	HABILITACIÓN CENTRAL TELEFONICA Y EQUIPOS NETWORKING I.M. DE COQUIMBO		ACREDITADO
5	HABIILITACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y TECNICO FIJO ASIGNADO POR MÁS DE 10 AÑOS		ACREDITADO

• TELEFÓNICA EMPRESAS

1.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO (A)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPERVISOR DEL SERVICIO	Manuel Soto
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Ingeniero en Telecomunicaciones
AÑOS DE EXPERIENCIA:	23 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Socofin S.A. - Solución Corporativa IP	0	NO ACREDITA
2	Isapre Banmédica – Solución Corporativa IP		NO ACREDITA
3	Clínica Santa María - Solución Corporativa IP		NO ACREDITA
4	Subsecretaría Prevención Delito - Solución Corporativa IP + CC		NO ACREDITA
5	Compañías CIC - Solución Corporativa IP + CC		NO ACREDITA

2.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE (B)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	Cristian San Martin Morales
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Técnico en Electrónico
AÑOS DE EXPERIENCIA:	20 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Depocargo - Solución Corporativa IP	0	NO ACREDITA
2	Clínica Santa María Solución Corporativa IP		NO ACREDITA
3	Isapre Banmédica – Solución Corporativa IP		NO ACREDITA
4	Municipalidad de María Elena		NO ACREDITA
5	AFP Plan Vital		NO ACREDITA

3.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU (C)

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	Eduardo Becerra Ibarra
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Técnico en Electrónico mención Telecomunicaciones
AÑOS DE EXPERIENCIA:	30 AÑOS

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	Seguros Liberty – Servicios de Soporte y Continuidad Operacional	0	NO ACREDITA
2	Clínica Santa María Solución Corporativa IP Continuidad Operacional		NO ACREDITA
3	Metro de Santiago – Solución Corporativa IP Continuidad Operacional		NO ACREDITA
4	Subsecretaría Prevención Delito Continuidad Operacional		NO ACREDITA
5	Telepizza Servicios de Soporte y Continuidad Operacional		NO ACREDITA



De acuerdo con lo anterior, el resumen de la valoración de este subfactor se presenta a continuación:

#	Oferente	Profesional y/o Técnico 1 Supervisor Del Servicio	Profesional y/o Técnico 2 Suplente	Profesional y/o Técnico 3 Técnico In Situ	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado Subcriterio Experiencia de los Profesionales y/o Técnicos
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	0	0	0	0,00	0,00
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	18	30	40	88,00	26,40
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	0	0	0	0,00	0,00

### 5.2.3. Puntaje Total Ponderado Criterio Experiencia (Ptje. Subcriterio 1 + Ptje. Subcriterio 2)

#	Oferente	Puntaje Ponderado Subcriterio Experiencia de la Empresa	Puntaje Ponderado Subcriterio Experiencia de los Profesionales y/o Técnicos	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado Criterio Experiencia
1	E BUSINESS DISTRIBUION S.A.	28,00	0,00	28,00	1,40
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	0,00	26,40	26,40	1,32
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	70,00	0,00	70,00	3,50

### 5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

#	Oferente	Cumple/No Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	No Cumple	0,00	0,00
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	No Cumple	0,00	0,00
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	No Cumple	0,00	0,00

### 5.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ULTIMOS 18 MESES (DESCUENTOS SEGÚN TABLA):

#	Oferente	Sanciones en el periodo (18 meses)	Descuento de Puntaje según Tabla
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	2 cobros de multas	0
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	Sin sanciones	0
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	4 cobros de multas	0

### 5.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

#	Oferente	Oferta Económica	Experiencia	CRF	Subtotal	Descuentos Por Sanciones	Puntaje Final
1	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	79,66	1,40	0,00	81,06	0,00	81,06
2	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	94,00	1,32	0,00	95,32	0,00	95,32
3	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	49,49	3,50	0,00	52,99	0,00	52,99

### 5.6 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

Prioridad de Adjudicación	Oferente	Puntaje Final
1	TELECTRONIC ING. Y SERVICIOS LTDA.	95,32
2	E BUSINESS DISTRIBUTION S.A.	81,06
3	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	52,99



## 6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las 3 ofertas evaluadas, se estima conveniente **adjudicar** al oferente **TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.** en UTP con **TELECTRONIC SPA** por las siguientes razones:

- **Económica:** La oferta a adjudicar asciende a la suma de **UF 17.277,40 IVA INCLUIDO**, equivalente a la fecha de este informe a la suma de \$502.210.997, por la ejecución del contrato de Habilitación de los servicios, más el arriendo y mantención de PBX y redes telefónicas por el plazo de 60 meses, oferta que se encuentra dentro del presupuesto disponible informado en las bases (**\$520.000.000.-**) y resulta ser la más económica dentro de las 3 ofertas evaluadas. A su vez, esta oferta es un **16,3% más económica** de aquella que resulta en segundo lugar, y un **91,7%** de la que obtiene el tercer lugar en la evaluación. Adicionalmente, esta oferta es la que presenta **los precios unitarios más convenientes** para la ejecución de servicios eventuales. Por lo anterior esta comisión evaluadora considera que dicho precio se encuentra acorde al mercado y es conveniente el interés municipal.
- **Experiencia:** el proveedor a adjudicar, como empresa, declara experiencia en el desarrollo de este tipo de servicios en las municipalidades de Las Condes, Santiago y Providencia, como también, en la Comisión del Mercado Financiero, no obstante, no logra acreditarla conforme a la forma solicitada en las bases. Sin embargo, en cuanto a la experiencia del personal profesional y técnico que se oferta para el desarrollo del servicio logra acreditar su idoneidad para el cumplimiento del contrato, alcanzado un total de 26,4 puntos sobre un máximo de 30,00 en la evaluación de este subcriterio.
- **Técnica:** la oferta cumple con los requisitos mínimos exigidos en las bases, verificados de acuerdo con su Formulario N°3 "ADMISIBILIDAD TÉCNICA", en donde declara dar cumplimiento a todos los requisitos mínimos técnicos solicitados, además, en dicho formulario se informa que la verificación del cumplimiento de los requisitos se hará durante la ejecución del contrato, teniendo -la municipalidad- la facultad de poner término anticipado de contrato si se verifica que no da cumplimiento a lo solicitado técnicamente.  
No obstante a aquello, se recibieron tres reclamos en la plataforma de mercado público, caratulados como INC-277442-R1T7Q8, INC-279880-H0M2N4, INC-282405-H2W4B6, respectivamente, en donde se sostiene que la oferta técnica de Telectronic no daba cumplimiento con lo requerido en las bases técnicas. Al respecto, esta comisión, en uso de sus facultades, procedió a levantar a través de Foro Inverso, con la asesoría técnica de la Unidad Técnica, esto es, la Dirección de Administración y Finanzas, algunas consultas a objeto que el oferente aclarara su oferta con relación a lo requerido. De este modo, las respuestas entregadas por el oferente, que se adjuntan en documento anexo, por ser una materia eminentemente técnica, fueron consultadas nuevamente con la Unidad Técnica, la cual refirió su conformidad respecto de las mismas, confirmando que la oferta, si cumplía con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, por lo tanto, ésta resulta Admisible para ser evaluada y que el cumplimiento de ello se verificará durante la ejecución del contrato.
- **Comportamiento Contractual Anterior:** el oferente no presenta sanciones a los servicios entregados a través de contrataciones realizadas por medio de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de una cantidad total de 64 procesos.

En conclusión, esta comisión evaluadora estima que la oferta del proveedor **TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.** en UTP con **TELECTRONIC SPA**, ofrece las mejores condiciones para la ejecución de los servicios de **"HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, tomando en consideración los aspectos administrativos, técnicos y económicos, con relación a las exigencias establecidas en las bases de licitación y a su propia oferta.



### 7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-43-LR20, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS
RUT	77.631.790-K
EN UTP CON	
RAZÓN SOCIAL	TELECTRONIC SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	TELECTRONIC SPA
RUT	84.391.300-8
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	UF 17.277,40 IVA INCLUIDO
PLAZOS DEL CONTRATO	60 MESES
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	95,32 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Fernando Álvarez González  
RUT [REDACTED]  
Dirección de Adm. y Finanzas

Marcelo Madrid Díaz  
RUT [REDACTED]  
Secretaría de Planificación Comunal

José Rocha Arce  
RUT [REDACTED]  
Dirección de Comunicaciones

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soy **providencia**

Nº OBLIGACIÓN

**001-2021**

FECHA

**12/01/2021**

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y  
MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**

**ID 2490-43-LR20**

EMPRESA : **TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA**

RUT : **77.631.790-K**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **493**

FECHA : **12 DE ENERO DE 2021**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u><b>134.508</b></u>	<b>VALOR OFERTADO</b>
			<b>UF 17.277,4 IVA INC.</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2021:	M\$	<u><b>100.452</b></u>	<b>60 MESES</b>
			<b>UF 3.455,48 ANUAL</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u><b>34.056</b></u>	<b>UF AL 12-01-2021</b>
			<b>\$29.070,32</b>

**AÑO 2021:\$100.451.909**

**AÑO 2022:UF 3.455,48**

**AÑO 2023:UF 3.455,48**

**AÑO 2024:UF 3.455,48**

CUENTA:

SUBTÍTULO

**22**

ITEM

**09**

ASIG.

**005**

SUB ASIG.

**002**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**01**

CÓDIGO CR O CMP

**06.05.01**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

**TELÉFONOS Y CENTRAL TELEFÓNICA**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/DCN/CJP

V°B° SECPLA



**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RUT	:	77.631.790-K										
DIRECCIÓN	:	ALFREDO BARROS ERRAZURIZ 1900 OFICINA 1001										
TELÉFONO	:	223403600										
E - MAIL	:	info@telectronic.com										
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	02 DE AGOSTO 2001, NOTARIA ALIRO VELOSO MUÑOZ										
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<table border="0"> <tr> <td>INVERSIONES EL INGENIO SPA</td> <td>78.620.330-9</td> </tr> <tr> <td>JACQUELINE BEATRIZ DONOSO BARRERA</td> <td>██████████</td> </tr> <tr> <td>MARIA EUGENIA DONOSO BARRERA</td> <td>██████████</td> </tr> <tr> <td>JAIME DONOSO SALDIVIA</td> <td>██████████</td> </tr> <tr> <td>PATRICIA XIMENA DONOSO BARRERA</td> <td>██████████</td> </tr> </table>	INVERSIONES EL INGENIO SPA	78.620.330-9	JACQUELINE BEATRIZ DONOSO BARRERA	██████████	MARIA EUGENIA DONOSO BARRERA	██████████	JAIME DONOSO SALDIVIA	██████████	PATRICIA XIMENA DONOSO BARRERA	██████████
INVERSIONES EL INGENIO SPA	78.620.330-9											
JACQUELINE BEATRIZ DONOSO BARRERA	██████████											
MARIA EUGENIA DONOSO BARRERA	██████████											
JAIME DONOSO SALDIVIA	██████████											
PATRICIA XIMENA DONOSO BARRERA	██████████											
ADMINISTRACIÓN Y USO SOCIAL	:	JAIME DONOSO SALDIVIA JACQUELINE DONOSO BARRERA										
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:											
REPRESENTANTE LEGAL	:	JAIME DONOSO SALDIVIA										
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████										
DURACIÓN	:											

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**



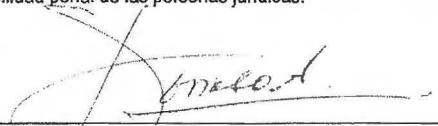
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.  
Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

## FORMULARIO N°4 ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELECTRONIC INGENIERIA Y SEVICIOS LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.631.790 - K

Nuestra oferta económica para la Licitación "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" es:

#### ÍTEM I: SERVICIO DE HABILITACIÓN (Suma Alzada)

El plazo para la ejecución del servicio de habilitación no podrá ser superior a 89 días corridos, de lo contrario, la oferta se declara inadmisibles. Descripción punto 3 de las Bases Técnicas.

DESCRIPCIÓN		
Servicio de Habilitación.	TOTAL, ÍTEM I (UF NETO)	UF 172,8.-

#### ÍTEM II: SERVICIO ARRIENDO Y MANTENCIÓN MENSUAL (Suma Alzada)

El servicio de Arriendo y Mantenimiento se requiere por un período de 60 meses.  
Descripción puntos 4 y 5 de Bases Técnicas.

N°	RECINTO	VALOR MENSUAL (UF NETO)	
		(a) ARRIENDO	(b) MANTENCIÓN
1	Matriz (Municipalidad, Av. Pedro de Valdivia 963)	UF 89,7.-	UF 32,2.-
2	Dirección de Barrios y Patrimonio/Emergencias Comunes y Organizaciones Comunitarias	UF 1,8.-	UF 3,2.-
3	Dirección de Desarrollo Comunitario	UF 1,5.-	UF 3,1.-
4	Espacio Mayor Eliodoro Yáñez	UF 0,9.-	UF 3,0.-
5	Parque Inés de Suárez	UF 0,6.-	UF 2,9.-
6	Centro Cultural Montecarmelo	UF 1,0.-	UF 3,0.-
7	Diversidad e Inclusión/Oficina de Protección Animal	UF 3,9.-	UF 3,6.-
8	HUB Bellavista	UF 0,9.-	UF 3,0.-
9	Dirección de Desarrollo Local Económico 1: José Manuel Infante 1415	UF 0,3.-	UF 2,8.-
10	Dirección de Desarrollo Local Económico 2: José Manuel Infante 1411	NO APLICA, SOLO SE CONSIDERA MANTENCIÓN (según el punto 5 de las Bases Técnicas)	UF 2,8.-

N°	RECINTO	VALOR MENSUAL (UF NETO)	
		(a) ARRIENDO	(b) MANTENCIÓN
11	Centro Deportivo el Aguilucho	UF 1,3.-	UF 3,1.-
12	DAOM / Depto. Salud Ambiental	UF 6,5.-	UF 4,1.-
13	Depto. de Deportes / CDP / Espacio Mayor Santa Isabel	UF 2,6.-	UF 3,3.-
14	Espacio Mayor Juana de Arco	UF 0,8.-	UF 3,0.-
15	Espacio Mayor Diego de Almagro	UF 0,9.-	UF 3,0.-
16	Centro Integral de Desarrollo Social Los Misioneros	UF 0,6.-	UF 2,9.-
17	Centro Integral de Desarrollo Social Alicia Cañas	UF 1,5.-	UF 3,1.-
18	HUB Manuel Montt	UF 1,8.-	UF 3,2.-
19	Biblioteca Municipal	UF 1,5.-	UF 3,1.-
20	Café Literario Parque Balmaceda	UF 1,1.-	UF 3,0.-
21	Café Literario Parque Bustamante	UF 1,1.-	UF 3,0.-
22	Café Literario Santa Isabel	UF 0,8.-	UF 3,0.-
23	Primer y Segundo Juzgado de Policía Local	UF 3,0.-	UF 3,4.-
24	Tercer Juzgado de Policía Local	UF 3,4.-	UF 3,5.-
25	Dirección de Fiscalización	UF 3,7.-	UF 3,6.-
<b>VALOR TOTAL NETO MENSUAL ÍTEM II</b>		<b>(a) UF 131,2.-</b>	<b>(b) UF 107,9.-</b>

CUADRO RESUMEN VALORES TOTALES DE OFERTA ECONÓMICA	
VALOR TOTAL NETO DE CONTRATO = ÍTEM I + ÍTEM II x 60 (meses)	UF 14.518,8.-
VALOR TOTAL DE CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO	UF 17.277,4.-

**Notas:**

1. El Servicio de **Habilitación** se pagará una sola vez contra recepción conforme del IMC.
2. El valor por el concepto de **Arriendo Mensual**, se pagará mes adelantado.
3. El valor por el concepto de **Mantenimiento Mensual**, se pagará mes vencido.

**ÍTEM III: SERVICIOS EVENTUALES MANO DE OBRA (Serie de Precios Unitarios)**



CLASIFICACIÓN	(a)	(b)	(c)	(d)
	CANTIDAD ESTIMADA DE HORAS	COSTO NETO UNITARIO OFERTA/Hrs.	VALOR UNITARIO NETO MAXIMO/Hrs.	COSTO TOTAL NETO SIMULADO (a x b)
<b>En Horario Normal de 08:30 a 18:30 Horas (lunes a viernes):</b>				
Supervisor (Hora/Hombre)	300	UF 0,8.-	UF 1,7	UF 240.-
Técnicos de equipo (Hora/Hombre)	630	UF 0,7.-	UF 1,2	UF 441.-
Instalador de Redes (Hora/Hombre)	350	UF 0,7.-	UF 1,1	UF 245.-
<b>En Horario Extraordinaria Sábado, Domingo y Festivo o de Lunes a viernes entre 18:30 a 08:30 Horas</b>				
Supervisor (Hora/Hombre)	50	UF 1,1.-	UF 2,5	UF 55.-
Técnicos de equipo (Hora/Hombre)	100	UF 1,0.-	UF 1,8	UF 100.-
Instalador de Redes (Hora/Hombre)	50	UF 1,0.-	UF 1,7	UF 50.-
(e)	<b>VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES MANO DE OBRA (simulado)</b>			<b>UF 1.131.- (RESULTADO A EVALUAR)</b>

**Donde:**

(a)	La cantidad <b>estimada</b> de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es la <b>proyección</b> considerando los últimos 5 años de contrato).
(b)	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.
(c)	Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".
(d)	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de las horas estimadas en (a) por la Oferta realizada en (b)
(e)	Corresponde al valor neto total <b>simulado</b> , el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

ITEM IV: SERVICIOS EVENTUALES MATERIALES (Serie de Precios Unitarios)

Id	CLASIFICACIÓN	(a)	(b)	(c)
		CONSUMO HISTÓRICO	VALOR UNITARIO (UF NETO)	COSTO TOTAL NETO ESTIMADO (a x b)
1	Pin Doble [mt]	50	0.004	0.2
2	Multipar Interior 12 pares ducto [mt]	350	0.03	10.5
3	Multipar Exterior 25 pares ducto [mt]	600	0,08	48.0
4	Multipar Exterior 100 pares ducto [mt]	2000	0.30	600.00
5	Cable UTP categoría 6E mt	20000	0.012	240.00
6	Faceplate RJ45 individual [unidad]	50	0.03	1.50
(d)	VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES MATERIALES (estimado)			UF 900.2- (RESULTADO A EVALUAR)

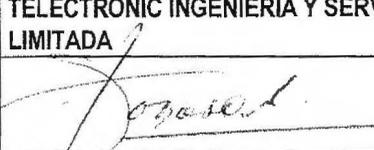
Donde:

(a)	Corresponde al consumo histórico de materiales considerando los últimos 5 años de contrato.
(b)	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto unitario de materiales de todas las líneas (desde el Id 1 hasta el Id 6)
(c)	Corresponde al costo total neto estimado derivado de la multiplicación de las cantidades resultantes del consumo histórico (a) por la Oferta realizada en (b) para el valor unitario
(d)	Corresponde al valor neto total de Servicios Eventuales (estimado), resultado de la sumatoria de (c) del cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

NOTA:

- Los valores ofertados deben incluir gastos generales y utilidades.
- Eventualmente, se permitirá salvar un error aritmético considerado de forma, en la columna (c) COSTO TOTAL NETO ESTIMADO, derivado de la multiplicación entre (a) CONSUMO HISTÓRICO y b) VALOR UNITARIO (UF NETO).

A través del presente declaro conocer cabalmente los términos y condiciones de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y respuestas a consultas entregadas por la municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JAIME DONOSO SALDIVIA
Nombre del Oferente	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28 DICIEMBRE 2020

1.-De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N°4 "Servicio de Arriendo" y a lo solicitado en el Formulario N°3 de Admisibilidad, Id N°2 para el punto 4.1.2 "Control y gestión de llamadas y aplicaciones centralizadas", Ud. señala en su Propuesta Técnica y en el Formulario N°3 que la solución "permite el ingreso y salidas de llamadas centralizadas desde el sitio PDV 963 y que además permitirá la administración de todas sus aplicaciones desde el mismo sitio incluyendo el tarificado", no obstante, se solicita aclarar si bajo el diseño y modelos de PBX propuestos en su Propuesta Técnica se da cumplimiento a lo requerido.

Respuesta:

La solución ofertada por Telectronic considera la implementación de un sistema de administración denominado Omnivista. A través de éste, es posible ADMINISTRAR TODAS LAS CENTRALES TELEFÓNICAS OFERTADAS, ya sea la central de Matriz (OmniPCX Enterprise) como el resto de los sitios con centrales OXO Connect. Por lo mismo, en las páginas 46 y 47 de la oferta técnica, se presentan las características de dicho sistema, donde se destaca la compatibilidad con ambas centrales.

2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N°4 "Servicio de Arriendo" y lo ratificado con la respuesta a la pregunta N°30, donde la Municipalidad solicita que "el servicio de arriendo contemple los Switches necesarios para el correcto funcionamiento de todos los teléfonos", Ud. señala en su Propuesta Técnica, en el Anexo VII "Servicio de Soporte y Continuidad Operacional", título "Niveles de Criticidad", letra a. "Componentes Críticos", que para efectos del contrato se considera "la totalidad de los switches incluidos en la propuesta", no obstante lo anterior, se solicita aclarar si su oferta considera en el servicio de arriendo todos los switches solicitados.

Respuesta:

En la pregunta 58 se solicita la distribución (física) por departamentos/áreas de los teléfonos IP para dimensionar la cantidad de los equipos de datos a considerar. Pese a que la respuesta no satisface la lógica requerida, Telectronic consideró una cantidad aproximada por cada dependencia, para satisfacer el requerimiento de conectividad IP para los teléfonos de esta tecnología. En consecuencia, nuestra oferta sí considera en el servicio de arriendo, todos los switches que sean necesarios para brindar dicha conectividad.

3.- De acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N°39 y la aclaración N°4, en su Propuesta Técnica en el Anexo III "Descripción de los Teléfonos", si bien los modelos ofertados dan cumplimiento técnicamente a lo solicitado, no se hace referencia expresa al módulo de expansión para los teléfonos de gama alta, por lo tanto, se solicita aclarar si su propuesta para "teléfonos de gama alta considera dichos módulos de expansión de 40 teclas como mínimo". Cabe señalar que, mediante el Formulario N°1 debidamente firmado, Ud. declara que conoce, acepta y está conforme con la Bases, respuesta y aclaraciones de la licitación y que el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, según lo señalado en el Formulario N°3 Anexo Técnico.

Respuesta:

Solo corresponde a una omisión en la oferta técnica, sin embargo, el diseño de la solución de Telectronic sí considera estos recursos, de acuerdo a lo requerido en la Aclaración N° 4 que hace referencia a la cantidad y tipo de equipos telefónicos solicitados y al Formulario N° 1 debidamente firmado, así también, se da cumplimiento cabal a todos los requerimientos de las Bases Técnicas, las respuestas y aclaraciones generadas durante el proceso licitatorio.

4.- De acuerdo a lo indicado en el punto N°4 de las Bases Técnicas "Servicio de Arriendo", primer apartado, en el que se solicita "Centrales Telefónicas (PBX) alojadas en todas las Dependencias señaladas en la tabla del punto 1 a excepción de la Dependencia N°9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411", Ud. señala en su Propuesta Técnica, punto 4 "Servicio de Arriendo" que considera lo siguiente: "Centrales Telefónicas alojadas en todas las Dependencias señaladas en el Punto 1 de las Bases de Licitación, a excepción de la Dependencia N°9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411" y en su Formulario N°4 "Anexo Económico", Ítem II "Servicio Arriendo y Mantenimiento Mensual", línea N°11 "Centro Deportivo el Aguilucho", valoriza con 1,3 UF el concepto de Arriendo y con 3,1 UF por concepto de Mantenimiento para este recinto, no obstante, en el punto N°6 de su Propuesta Técnica, no se detallan las características de la central telefónica ofertada para este recinto. Por lo anterior se solicita aclarar si la Central Telefónica ofertada para el Recinto Centro Deportivo el Aguilucho cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos Municipales.

Respuesta:

Solo corresponde a una omisión en la oferta técnica, respecto de un borrador inicial que no fue modificado en la versión final, sin embargo, el diseño de la solución de Telectronic considera una central telefónica para el Recinto Centro Deportivo El Aguilucho, que cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos municipales. Así también, se da cumplimiento cabal a todos los requerimientos de las Bases Técnicas, las respuestas y aclaraciones generadas durante el proceso licitatorio.

## ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2490-43-LR20

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	<p>Por un problema técnico en la plataforma, se vuelve a realizar la siguiente solicitud de aclaración de oferta.</p> <p>Estimado oferente, de acuerdo a su Propuesta Técnica, se solicita aclarar lo siguiente:</p> <p>1.-De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N° 4 "Servicio de Arriendo" y a lo solicitado en el Formulario N° 3 de Admisibilidad, Id N° 2 para el punto 4.1.2 "Control y gestión de llamadas y aplicaciones centralizadas", Ud. señala en su Propuesta Técnica y en el Formulario N° 3 que la solución "permite el ingreso y salidas de llamadas centralizadas desde el sitio PDV 963 y que además permitirá la administración de todas sus aplicaciones desde el mismo sitio incluyendo el tarifado", no obstante, se solicita aclarar si bajo el diseño y modelos de PBX propuestos en su Propuesta Técnica se da cumplimiento a lo requerido.</p> <p>2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto</p>	2021-01-14 13:30:15	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	PROPUESTA TÉCNICA HABILITACIÓN ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	<p>1.-De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N° 4 "Servicio de Arriendo" y a lo solicitado en el Formulario N° 3 de Admisibilidad, Id N° 2 para el punto 4.1.2 "Control y gestión de llamadas y aplicaciones centralizadas", Ud. señala en su Propuesta Técnica y en el Formulario N° 3 que la solución "permite el ingreso y salidas de llamadas centralizadas desde el sitio PDV 963 y que además permitirá la administración de todas sus aplicaciones desde el mismo sitio incluyendo el tarifado", no obstante, se solicita aclarar si bajo el diseño y modelos de PBX propuestos en su Propuesta Técnica se da cumplimiento a lo requerido.</p> <p>Respuesta: La solución ofertada por Telectronic considera la implementación de un sistema de administración denominado Omnivista. A través de éste, es posible ADMINISTRAR TODAS LAS CENTRALES TELEFÓNICAS OFERTADAS, ya sea la central de Matriz (OmniPCX Enterprise) como el resto de los sitios con centrales OXO</p>	2021-01-14 13:43:55	

N° 4 "Servicio de Arriendo" y lo ratificado con la respuesta a la pregunta N° 30, donde la Municipalidad solicita que "el servicio de arriendo contemple los Switches necesarios para el correcto funcionamiento de todos los teléfonos", Ud. señala en su Propuesta Técnica, en el Anexo VII "Servicio de Soporte y Continuidad Operacional", título "Niveles de Criticidad", letra a. "Componentes Críticos", que para efectos del contrato se considera "la totalidad de los switches incluidos en la propuesta", no obstante lo anterior, se solicita aclarar si su oferta considera en el servicio de arriendo todos los switches solicitados. 3.- De acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N° 39 y la aclaración N° 4, en su Propuesta Técnica en el Anexo III "Descripción de los Teléfonos", si bien los modelos ofertados dan cumplimiento técnicamente a lo solicitado, no se hace referencia expresa al módulo de expansión para los teléfonos de gama alta, por lo tanto, se solicita aclarar si su propuesta para "teléfonos de gama alta considera dichos módulos de expansión de 40 teclas como mínimo".

Connect. Por lo mismo, en las páginas 46 y 47 de la oferta técnica, se presentan las características de dicho sistema, donde se destaca la compatibilidad con ambas centrales. 2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N° 4 "Servicio de Arriendo" y lo ratificado con la respuesta a la pregunta N° 30, donde la Municipalidad solicita que "el servicio de arriendo contemple los Switches necesarios para el correcto funcionamiento de todos los teléfonos", Ud. señala en su Propuesta Técnica, en el Anexo VII "Servicio de Soporte y Continuidad Operacional", título "Niveles de Criticidad", letra a. "Componentes Críticos", que para efectos del contrato se considera "la totalidad de los switches incluidos en la propuesta", no obstante lo anterior, se solicita aclarar si su oferta considera en el servicio de arriendo todos los switches solicitados. Respuesta: En la pregunta 58 se solicita la distribución (física) por departamentos/ áreas de los teléfonos IP para dimensionar la cantidad de los equipos de datos a considerar. Poseo a que la respuesta no satisface la lógica requerida. Telectronic

Cabe señalar que, mediante el Formulario N° 1 debidamente firmado, Ud. declara que conoce, acepta y está conforme con la Bases, respuesta y aclaraciones de la licitación y que el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, según lo señalado en el Formulario N° 3 Anexo Técnico.

4.- De acuerdo a lo indicado en el punto N° 4 de las Bases Técnicas "Servicio de Arriendo", primer apartado, en el que se solicita "Centrales Telefónicas (PBX) alojadas en todas las Dependencias señaladas en la tabla del punto 1 a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411", Ud. señala en su Propuesta Técnica, punto 4 "Servicio de Arriendo" que considera lo siguiente:

"Centrales Telefónicas alojadas en todas las Dependencias señaladas en el Punto 1 de las Bases de Licitación, a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411" y en su Formulario N° 4 "Anexo

consideró una cantidad aproximada por cada dependencia, para satisfacer el requerimiento de conectividad IP para los teléfonos de esta tecnología. En consecuencia, nuestra oferta sí considera en el servicio de arriendo, todos los switches que sean necesarios para brindar dicha conectividad.

3.- De acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N° 39 y la aclaración N° 4, en su Propuesta Técnica en el Anexo III "Descripción de los Teléfonos", si bien los modelos ofertados dan cumplimiento técnicamente a lo solicitado, no se hace referencia expresa al módulo de expansión para los teléfonos de gama alta, por lo tanto, se solicita aclarar si su propuesta para "teléfonos de gama alta considera dichos módulos de expansión de 40 teclas como mínimo". Cabe señalar que, mediante el Formulario N° 1 debidamente firmado, Ud. declara que conoce, acepta y está conforme con la Bases, respuesta y aclaraciones de la licitación y que el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, según lo señalado en el Formulario N° 3 Anexo Técnico.

Respuesta: Solo

Economico",  
 Ítem II  
 "Servicio  
 Arriendo y  
 Mantenión  
 Mensual", línea  
 N°11 "Centro  
 Deportivo el  
 Aguilucho",  
 valoriza con  
 1,3 UF el  
 concepto de  
 Arriendo y con  
 3,1 UF por  
 concepto de  
 Mantenión  
 para este  
 recinto, no  
 obstante, en el  
 punto N° 6 de  
 su Propuesta  
 Técnica, no se  
 detallan las  
 características  
 de la central  
 telefónica  
 ofertada para  
 este recinto.  
 Por lo anterior  
 se solicita  
 aclarar si la  
 Central  
 Telefónica  
 ofertada para  
 el Recinto  
 Centro  
 Deportivo el  
 Aguilucho  
 cumple con las  
 mismas  
 características  
 técnicas de las  
 centrales  
 telefónicas  
 ofertadas para  
 los otros  
 recintos  
 Municipales.

corresponde a  
 una omisión en  
 la oferta  
 técnica, sin  
 embargo, el  
 diseño de la  
 solución de  
 Telectronic si  
 considera estos  
 recursos, de  
 acuerdo a lo  
 requerido en la  
 Aclaración N° 4  
 que hace  
 referencia a la  
 cantidad y tipo  
 de equipos  
 telefónicos  
 solicitados y al  
 Formulario N° 1  
 debidamente  
 firmado, así  
 también, se da  
 cumplimiento  
 cabal a todos  
 los  
 requerimientos  
 de las Bases  
 Técnicas, las  
 respuestas y  
 aclaraciones  
 generadas  
 durante el  
 proceso  
 licitatorio. 4.-  
 De acuerdo a lo  
 indicado en el  
 punto N° 4 de  
 las Bases  
 Técnicas  
 "Servicio de  
 Arriendo",  
 primer  
 apartado, en el  
 que se solicita  
 "Centrales  
 Telefónicas  
 (PBX) alojadas  
 en todas las  
 Dependencias  
 señaladas en la  
 tabla del punto  
 1 a excepción  
 de la  
 Dependencia  
 N° 9 Dirección  
 de Desarrollo  
 Local  
 Económico  
 ubicada en José  
 Manuel Infante  
 1411", Ud.  
 señala en su  
 Propuesta  
 Técnica, punto  
 4 "Servicio de  
 Arriendo" que  
 considera lo  
 siguiente:  
 "Centrales  
 Telefónicas  
 alojadas en  
 todas las  
 Dependencias  
 señaladas en el  
 Punto 1 de las  
 Bases de  
 Licitación, a  
 excepción de la  
 Dependencia  
 N° 9 Dirección  
 de Desarrollo  
 Local

Económico ubicada en José Manuel Infante 1411" y en su Formulario N° 4 "Anexo Económico", Ítem II "Servicio Arriendo y Mantenición Mensual", línea N° 11 "Centro Deportivo el Aguilucho", valoriza con 1,3 UF el concepto de Arriendo y con 3,1 UF por concepto de Mantenición para este recinto, no obstante, en el punto N° 6 de su Propuesta Técnica, no se detallan las características de la central telefónica ofertada para este recinto. Por lo anterior se solicita aclarar si la Central Telefónica ofertada para el Recinto Centro Deportivo el Aguilucho cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos Municipales. Respuesta: Solo corresponde a una omisión en la oferta técnica, respecto de un borrador inicial que no fue modificado en la versión final, sin embargo, el diseño de la solución de Telectronic considera una central telefónica para el Recinto Centro Deportivo El Aguilucho, que cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos municipales. Así también, se da

					<p>cumplimiento cabal a todos los requerimientos de las Bases Técnicas, las respuestas y aclaraciones generadas durante el proceso licitatorio.</p>	
7	<p>Estimado oferente, de acuerdo a su Propuesta Técnica, se solicita aclarar lo siguiente:                  1.-De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N 4 "Servicio de Arriendo" y a lo solicitado en el Formulario N°3 de Admisibilidad, Id N° 2 para el punto 4.1.2 "Control y gestión de llamadas y aplicaciones centralizadas", Ud. señala en su Propuesta Técnica y en el Formulario N° 3 que la solución "permite el ingreso y salidas de llamadas centralizadas desde el sitio PDV 963 y que además permitira la administración de todas sus aplicaciones desde el mismo sitio incluyendo el tarifado", no obstante, se solicita aclarar si bajo el diseño y modelos de PBX propuestos en su Propuesta Técnica se da cumplimiento a lo requerido.                  2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N 4 "Servicio de Arriendo" y lo ratificado con la respuesta a la pregunta N° 30, donde la Municipalidad solicita que "el servicio de</p>	<p>2021-01-13 17:17:39</p>	<p>TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA</p>	<p>PROPUESTA TÉCNICA HABILITACIÓN ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFONICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</p>	<p>1.-De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N 4 "Servicio de Arriendo" y a lo solicitado en el Formulario N° 3 de Admisibilidad, Id N° 2 para el punto 4.1.2 "Control y gestión de llamadas y aplicaciones centralizadas", Ud. señala en su Propuesta Técnica y en el Formulario N° 3 que la solución "permite el ingreso y salidas de llamadas centralizadas desde el sitio PDV 963 y que además permitirá la administración de todas sus aplicaciones desde el mismo sitio incluyendo el tarifado", no obstante, se solicita aclarar si bajo el diseño y modelos de PBX propuestos en su Propuesta Técnica se da cumplimiento a lo requerido.                  Respuesta: La solución ofertada por Telectronic considera la implementación de un sistema de administración denominado Omnivista. A través de éste, es posible ADMINISTRAR TODAS LAS CENTRALES TELEFÓNICAS OFERTADAS, ya sea la central de Matriz (OmniPCX Enterprise) como el resto de los sitios con centrales OXO</p>	<p>2021-01-14 13:36:46</p>

arriendo contemple los Switches necesarios para el correcto funcionamiento de todos los teléfonos”, Ud. señala en su Propuesta Técnica, en el Anexo VII “Servicio de Soporte y Continuidad Operacional”, título “Niveles de Criticidad”, letra a. “Componentes Críticos”, que para efectos del contrato se considera “la totalidad de los switches incluidos en la propuesta”, no obstante lo anterior, se solicita aclarar si su oferta considera en el servicio de arriendo todos los switches solicitados. 3.- De acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N° 39 y la aclaración N° 4, en su Propuesta Técnica en el Anexo III “Descripción de los Teléfonos”, si bien los modelos ofertados dan cumplimiento técnicamente a lo solicitado, no se hace referencia expresa al módulo de expansión para los teléfonos de gama alta, por lo tanto, se solicita aclarar si su propuesta para “teléfonos de gama alta considera dichos módulos de expansión de 40 teclas como mínimo”. Cabe señalar que, mediante el Formulario N° 1 debidamente firmado, Ud. declara que conoce, acepta y está conforme con

Connect. Por lo mismo, en las páginas 46 y 47 de la oferta técnica, se presentan las características de dicho sistema, donde se destaca la compatibilidad con ambas centrales. 2.- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas punto N° 4 “Servicio de Arriendo” y lo ratificado con la respuesta a la pregunta N° 30, donde la Municipalidad solicita que “el servicio de arriendo contemple los Switches necesarios para el correcto funcionamiento de todos los teléfonos”, Ud. señala en su Propuesta Técnica, en el Anexo VII “Servicio de Soporte y Continuidad Operacional”, título “Niveles de Criticidad”, letra a. “Componentes Críticos”, que para efectos del contrato se considera “la totalidad de los switches incluidos en la propuesta”, no obstante lo anterior, se solicita aclarar si su oferta considera en el servicio de arriendo todos los switches solicitados. Respuesta: En la pregunta 58 se solicita la distribución (física) por departamentos/ áreas de los teléfonos IP para dimensionar la cantidad de los equipos de datos a considerar. Pese a que la respuesta no satisface la lógica requerida, Telectronic

la Bases, respuesta y aclaraciones de la licitación y que el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, según lo señalado en el Formulario N° 3 Anexo Técnico.

4.- De acuerdo a lo indicado en el punto N° 4 de las Bases Técnicas "Servicio de Arriendo", primer apartado, en el que se solicita "Centrales Telefónicas (PBX) alojadas en todas las Dependencias señaladas en la tabla del punto 1 a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411". Ud. señala en su Propuesta Técnica, punto 4 "Servicio de Arriendo" que considera lo siguiente: "Centrales Telefónicas alojadas en todas las Dependencias señaladas en el Punto 1 de las Bases de Licitación, a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411" y en su Formulario N° 4 "Anexo Económico", Ítem II "Servicio Arriendo y Mantenimiento Mensual", línea N° 11 "Centro Deportivo el Aguilucho", valoriza con

consideró una cantidad aproximada por cada dependencia, para satisfacer el requerimiento de conectividad IP para los teléfonos de esta tecnología. En consecuencia, nuestra oferta si considera en el servicio de arriendo, todos los switches que sean necesarios para brindar dicha conectividad.

3.- De acuerdo a lo señalado en la respuesta de la pregunta N° 39 y la aclaración N° 4, en su Propuesta Técnica en el Anexo III "Descripción de los Teléfonos", si bien los modelos ofertados dan cumplimiento técnicamente a lo solicitado, no se hace referencia expresa al módulo de expansión para los teléfonos de gama alta, por lo tanto, se solicita aclarar si su propuesta para "teléfonos de gama alta" considera dichos módulos de expansión de 40 teclas como mínimo". Cabe señalar que, mediante el Formulario N° 1 debidamente firmado, Ud. declara que conoce, acepta y esta conforme con la Bases, respuesta y aclaraciones de la licitación y que el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la ejecución del contrato, según lo señalado en el Formulario N° 3 Anexo Técnico.

Respuesta: Solo

1,3 UF el concepto de Arriendo y con 3,1 UF por concepto de Mantenimiento para este recinto, no obstante, en el punto N° 6 de su Propuesta Técnica, no se detallan las características de la central telefónica ofertada para este recinto. Por lo anterior se solicita aclarar si la Central Telefónica ofertada para el Recinto Centro Deportivo el Aguilucho cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos Municipales.

corresponde a una omisión en la oferta técnica, sin embargo, el diseño de la solución de Telectronic sí considera estos recursos, de acuerdo a lo requerido en la Aclaración N° 4 que hace referencia a la cantidad y tipo de equipos telefónicos solicitados y al Formulario N° 1 debidamente firmado, así también, se da cumplimiento cabal a todos los requerimientos de las Bases Técnicas, las respuestas y aclaraciones generadas durante el proceso licitatorio. 4.- De acuerdo a lo indicado en el punto N° 4 de las Bases Técnicas "Servicio de Arriendo", primer apartado, en el que se solicita "Centrales Telefónicas (PBX) alojadas en todas las Dependencias señaladas en la tabla del punto 1 a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local Económico ubicada en José Manuel Infante 1411", Ud. señala en su Propuesta Técnica, punto 4 "Servicio de Arriendo" que considera lo siguiente: "Centrales Telefónicas alojadas en todas las Dependencias señaladas en el Punto 1 de las Bases de Licitación, a excepción de la Dependencia N° 9 Dirección de Desarrollo Local

Económico ubicada en José Manuel Infante 1411" y en su Formulario N° 4 "Anexo Económico", Ítem II "Servicio Arriendo y Mantenimiento Mensual", línea N° 11 "Centro Deportivo el Aguilucho", valoriza con 1,3 UF el concepto de Arriendo y con 3,1 UF por concepto de Mantenimiento para este recinto, no obstante, en el punto N° 6 de su Propuesta Técnica, no se detallan las características de la central telefónica ofertada para este recinto. Por lo anterior se solicita aclarar si la Central Telefónica ofertada para el Recinto Centro Deportivo el Aguilucho cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos Municipales. Respuesta: Solo corresponde a una omisión en la oferta técnica, respecto de un borrador inicial que no fue modificado en la versión final, sin embargo, el diseño de la solución de Telectronic considera una central telefónica para el Recinto Centro Deportivo El Aguilucho, que cumple con las mismas características técnicas de las centrales telefónicas ofertadas para los otros recintos municipales. Así también, se da

					<p>cumplimiento cabal a todos los requerimientos de las Bases Técnicas, las respuestas y aclaraciones generadas durante el proceso licitatorio.</p> <p>Nota.: respuesta se entregó como texto aquí sin adjuntar a la plataforma, esto dado que no entregó la opción de subir archivo. Se reportó a Soporte de Mercado Público.</p>	
3	<p>Estimados Oferentes: junto con saludar agradecemos que adjunten documentación que acredite la experiencia declarada conforme a la forma establecida en las Bases Administrativas Especiales de Licitación punto N° 2 letra B y Decreto EX. N° 1589 que contiene las Aclaraciones y Respuestas, en la Aclaración N° 9 del documento.</p>	<p>2021-01-08 16:58:33</p>	<p>TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA</p>	<p>Solución de comunicación PBX</p>	<p><b>El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración</b></p>	
			<p>Site Chile Sociedad Anónima</p>	<p>Site Chile - HABILITACIÓN ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</p>	<p><b>El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración</b></p>	
			<p>e-Business Distribution S.A.</p>	<p>Habilitación arriendo y Mantención de PBX y Redes Telefónicas Municipalidad de Providencia</p>	<p>Estimados, se adjunta lo solicitado (misma información, desglosada)</p>	<p>2021-01-09 20:12:26</p>

[Imprimir Acta de Apertura](#)

## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-43-LR20  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
30/12/2020 16:11

### Datos de la Adquisición 2490-43-LR20

Número de Adquisición	2490-43-LR20
Nombre de Adquisición	HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", con la finalidad de realizar una migración del equipamiento municipal existente hacia el nuevo hardware y software dando continuidad al servicio.
Teléfonos	Fono: -- - Fax: --
Fecha de Publicación	20/11/2020 18:55
Fecha de Cierre	30/12/2020 15:10
Fecha de Apertura	30/12/2020 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
e-Business Distribution S.A.	Habilitación arriendo y Mantenión de PBX y Redes Telefónicas Municipalidad de Providencia	Oferta Aceptada
TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	PROPUESTA TÉCNICA HABILITACIÓN ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas	Asesoría para oferentes al acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 AdjudicaChile - Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : Oferente no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.A de las Bases Administrativas Especiales, y según lo establecido en el punto 5.1. de las Bases Administrativas Generales, la oferta se declara INADMISIBLE.
Site Chile Sociedad Anónima	Site Chile - HABILITACIÓN ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA	Solución de comunicación PBX	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-43-LR20
Nombre	HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE PBX Y REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", con la finalidad de realizar una migración del equipamiento municipal existente hacia el nuevo hardware y software dando continuidad al servicio.